

Guayaquil, marzo 16 del 2020

Señores Accionistas  
**REGYSOLSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Respecto a la **compañía REGYSOLSA S.A."en liquidación"**, cumple en informar lo siguiente:

- Mediante Resolución Número SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001054, del cinco de febrero del dos mil diecinueve, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de febrero del dos mil diecinueve, la compañía fue declarada en estado de disolución, por parte de la Superintendencia de Compañías. Con fecha siete de febrero de dos mil veinte se me designa para desempeñar el cargo de Liquidador de la compañía.
- Una vez superada la causal de disolución, la Junta de Accionistas resuelve su reactivación por unanimidad según acta de junta.
- El trámite de reactivación se encuentra en etapa final. Se ha cumplido con la presentación de toda la documentación contable y societaria relativa al acto de reactivación.

Por disposición legal, la compañía está impedida de efectuar nuevas operaciones comerciales acorde a su objeto social, por lo que la actividad de la compañía se enmarca únicamente en superar la causal que motivó la disolución y culminar con éxito la reactivación de la misma, lo cual ratifico se encuentra en la fase final del trámite.

Durante este tiempo, se ha cancelado cumplidamente las obligaciones tributarias y laborales de la empresa.

La compañía se encuentra al día en sus declaraciones tributarias mensuales.

**IESS**

"El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) COELLO AGUIRRE MARIA VERONICA, representante legal de la empresa REGYSOLSA S.A. con RUC Nro. 0992731400001 y dirección NORTE. A. JOAQUIN ORRANTIA 118 AV. JUAN TANCA MARENGO. 11. JUAN TANCA MARENGO. OMNIHOSPITAL., **NO registra obligaciones patronales en mora.**

Atentamente,

  
**Paola Vélez Barco**  
Liquidadora